INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2026

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI

OFICINA DE CONTROL INTERNO
ABRIL DE 2026

Centro Administrativo Municipal CAM
Carrera 9 No 11 - 24 Piso 2
TEL: 3173791170
contactenos@iduvichia.gov.co
www.iduvichia.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. ALCANCE DEL INFORME 4
4. MARCO LEGAL 5
5. RESULTADOS 5
5.1 GASTOS DE PERSONAL 5
- SUELDO BASICO 5
- HORAS EXTRAS 6
- INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES 6
5.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN 6
5.3 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 7
- GASTOS DE COMBUSTIBLE, PAPELERIA, PUBLICIDAD Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN 7
- MANTENIMIENTO 7
- SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL 8
- ARRIENDO OPERATIVO 8
- COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE 8
5.4 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 9
- GASTO DE SERVICIOS PÚBLICOS 9
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 10

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de control Interno del Instituto de desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, en ejercicio de las funciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b) *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional,* el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención al seguimiento y evaluación, presenta el informe de austeridad en el gasto público para el primer trimestre del 2026.

Para su elaboración, se recopiló y analizó la información suministrada por los procesos competentes del IDUVI, relacionada con la ejecución de los gastos de funcionamiento, contratación y demás rubros objeto de seguimiento, efectuando un análisis comparativo y de variaciones a fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento frente al manejo de los recursos públicos.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, así como corroborar las medidas y políticas implementadas por el IDUVI para asegurar dicho cumplimiento. Adicionalmente, analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones significativas (incrementos o disminuciones) en los temas establecidos por dicha normativa.

Elaborar un informe trimestral para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte del IDUVI, en el que se incluyan recomendaciones para optimizar el uso de los recursos por parte de los funcionarios de la Entidad.

3. ALCANCE DEL INFORME

La Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al primer trimestre de 2026 sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en cumplimiento de las directrices institucionales.

Durante el periodo comprendido entre los meses de enero y marzo de 2026, se adelantó una revisión de las actividades implementadas por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, en concordancia con la ejecución presupuestal de gastos y la relación de pagos efectuados. El alcance de este informe incluye:

- Análisis de la ejecución presupuestal, verificando la coherencia entre la planeación financiera y la utilización efectiva de los recursos.

- Identificación de medidas de austeridad aplicadas, tales como la optimización de recursos en contratación, control en gastos de funcionamiento, racionalización de viáticos, y reducción de costos asociados a servicios administrativos.

- Revisión de la relación de pagos realizados, garantizando que correspondan a obligaciones legalmente adquiridas, ajustadas a la normatividad, y que se prioricen aquellas que favorecen el interés general y la continuidad de la gestión pública.

- Evaluación de resultados y buenas prácticas, destacando los esfuerzos encaminados a promover una cultura de responsabilidad fiscal y transparencia en el uso de los recursos públicos.

- Detección de oportunidades de mejora, orientadas a fortalecer los mecanismos de control interno, prevenir riesgos de ineficiencia y fomentar un uso más racional de los recursos asignados a la Entidad.

Este informe busca no solo dejar constancia del comportamiento del gasto público en el primer trimestre de 2026, sino también aportar elementos de análisis que sirvan de

insumo para la toma de decisiones a la alta dirección y la implementación de correctivos oportunos que garanticen un manejo responsable, transparente y eficiente de los recursos públicos.

4. MARCO LEGAL

El informe de austeridad del gasto público es una responsabilidad de las entidades públicas de todo orden, el cual tiene los siguientes fundamentos jurídicos:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 209, 339, 346.
- Ley 617 de 2000, ley de saneamiento fiscal
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción
- Decreto Nacional 1068 de 2015 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ley 87 de 1993

5. RESULTADOS

5.1 GASTOS DE PERSONAL

- SUELDO BASICO

Concepto	Cuenta Presupuestal	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación	Variación Porcentual
Sueldos	2.1.1.01.01.001.01	$676.039.921	$658.387.902	($17.652.019)	(2.61%)
Auxilio de transporte	2.1.1.01.01.001.05	$1.194.613	$2.607.194	$1.412.581	118.25%
Subsidio de alimentación	2.1.1.01.01.001.04	$607.141	$537.525	($69.616)	(11.47%)

La variación presentada en los sueldos, correspondió a las vacancias temporales solicitadas por algunos de los funcionarios de carrera administrativa del Instituto para desempeñar cargos en periodo de prueba en otras entidades.

- HORAS EXTRAS
- INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

Concepto	Cuenta Presupuestal	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación	Variación Porcentual
Indemnizaciones	2.1.1.01.03.001.02	$12.064.443	$2.144.118	($9.920.325)	(82.23%)

El pago por concepto de indemnizaciones disminuyó considerablemente toda vez que correspondían al retiro de los funcionarios con ocasión al concurso de méritos realizado para proveer los empleos en vacancia definitiva del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI, proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022.

5.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

VIGENCIA 2025 ENERO A MARZO		VIGENCIA 2026 ENERO A MARZO		Variación	variación porcentual
Nro. De contratos	Valor total del contrato	Nro. De contratos	Valor total del contrato		
38	$1.525.268.435	53	$4.014.287.519	$2.489.019.084	163%

Fuente: Oficina Jurídica y de Contratación

El incremento del 163% en la contratación se debió a la necesidad de garantizar el adecuado apoyo a los diferentes procesos y actividades institucionales, previo a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales para la vigencia 2026. En este sentido, el

IDUVI adelantó de manera anticipada la suscripción de contratos requeridos para asegurar el normal funcionamiento administrativo y el cumplimiento de las metas y obligaciones institucionales durante el período de restricción contractual.

5.3 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- GASTOS DE COMBUSTIBLE, PAPELERIA, PUBLICIDAD Y SUMINISTROS DE IMPRESIÓN

Concepto	Cuenta Presupuestal	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación	Variación Porcentual
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.1.2.02.02.008.04	$829.861	$543.459	($286.402)	(34.51%)

- MANTENIMIENTO

Concepto	Cuenta Presupuestal	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación	Variación Porcentual
Mantenimiento	2.1.2.02.02.008.03	0	$2.388.008	$2.388.008	100%

Se realizó la actualización, capacitación, soporte técnico y mantenimiento de la herramienta contable HASS SQL. Las actividades desarrolladas incluyeron la implementación de actualizaciones del sistema, parametrización y ajustes en el funcionamiento, acompañamiento técnico a los usuarios, resolución de incidentes, mantenimiento preventivo y correctivo, así como jornadas de capacitación orientadas al fortalecimiento de competencias del personal nuevo encargado de la operación de la plataforma.

Se considera importante verificar la efectividad de la herramienta y los tiempos de respuesta de la mesa de soporte técnico, toda vez que, de acuerdo con lo manifestado por los funcionarios, estos no cuentan con permisos para realizar ajustes directamente en el sistema, debiendo tramitar cada requerimiento mediante la generación de tickets de soporte, situación que puede generar demoras y hacer más dispendioso el desarrollo de los procesos operativos.

- SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL

Concepto	Cuenta Presupuestal	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación	Variación Porcentual
Servicios públicos - Telefonía Móvil	2.1.2.02.02.008.02	$401.639	$387.293	($14.346)	(3.57%)

No se considera una variación representativa en este rubro.

- ARRIENDO OPERATIVO

Concepto	Cuenta Presupuestal	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación	Variación Porcentual
Arrendamiento operativo	2.1.2.02.02.007.01	$44.662.990	0	($44.662.990)	(100%)

Se evidencia una disminución significativa en este rubro, correspondiente al traslado de las oficinas del IDUVI al Centro Administrativo Municipal – CAM, en instalaciones propias.

- COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Concepto	Cuenta Presupuestal	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación	Variación Porcentual
Comunicaciones y transporte	2.1.2.02.02.006.01	$4.500.000	$3.000.000	($1.500.000)	(33,33%)

Está variación se debe, a que, en el mes de enero de 2026, no se hizo reintegro de gastos de la caja menor.

5.4 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- GASTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	Cuenta Presupuestal	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación	Variación Porcentual
Servicios públicos Concepto	2.1.2.02.01.001.01 Energía Eléctrica	$4.449.872	$0	($4.449.872)	(100%)
	2.1.2.02.01.001.01 Acueducto y Alcantarillado	$781.890	$0	($781.890)	(100%)
	2.1.2.02.02.008.02 Servicio de Hosting	$2.124.900	$2.134.900	$10.000	0.47%
	2.1.2.02.02.008.01 Internet Banda Ancha	$479.090	$0	($479.090)	(100%)

La disminución en el consumo de energía para el año 2026 corresponde al traslado de las oficinas al Centro Administrativo Municipal, situación que permitió optimizar el uso de los espacios físicos y de los recursos asociados al funcionamiento del IDUVI.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la verificación realizada por la Oficina de Control interno, respecto a los rubros de austeridad del gasto que hace mención el Decreto 199 de 2024, y la información suministrada por la Subgerencia administrativa y Financiera, y la Oficina jurídica y de contratación, se presentan las conclusiones y/o recomendaciones para el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI:

- Durante este periodo, se resalta el traslado de las oficinas al Centro Administrativo Municipal, contando actualmente con espacios más amplios, cómodos y adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y la atención a la ciudadanía. No obstante, aunque el cambio de infraestructura representa una mejora en las condiciones locativas y operativas, no es posible determinar de manera objetiva un ahorro en el consumo de energía y agua, toda vez que dichos gastos son asumidos directamente por la Administración Municipal y ya no son registrados de manera independiente dentro de la ejecución presupuestal del Instituto.

- Se recomienda evaluar la efectividad y tiempos de respuesta de soporte técnico de la herramienta HASS SQL, con el fin de agilizar los procesos operativos y garantizar la confiabilidad de la información reportada financiera y contablemente.

- Continuar promoviendo estrategias de austeridad y uso eficiente de los recursos mediante la inversión en herramientas tecnológicas que permitan automatizar procesos, reducir tiempos y eliminar redundancias en las operaciones diarias en las diferentes áreas del IDUVI (Recursos humanos, planeación, Financiera, Gestión Documental)

- Fomentar en la Entidad una cultura de austeridad y responsabilidad para sensibilizar a los servidores públicos en la optimización de los recursos (energía, agua, papelería, aseo).

- Para este periodo la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se incrementó en un 163% respecto al mismo periodo del año 2025, correspondiente a $2.489.019.084 de aumento; si bien esta situación se presenta por el inicio de la Ley de Garantías electorales, se debe reflejar en el apoyo que brindan estos contratos en la gestión del Instituto y en el cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional.

Elaboró:

ALEJANDRA ALARCÓN GARZÓN
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO